



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abogado José María Pacori Cari

Teléfono 959666272

MODELO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín – Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo – Miembro de Pleno Derecho del Instituto Vasco de Derecho Procesal

Área Derecho Administrativo

Línea Proceso Contencioso Administrativo

El segundo párrafo del artículo 17 del TUO de la Ley 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo – establece ***“También puede ampliarse la demanda siempre que, antes de la expedición de la sentencia, se produzcan nuevas actuaciones impugnables que sean consecuencia directa de aquella o aquellas que sean objeto del proceso. En estos casos, se deberá correr traslado a la parte demandada por el plazo de tres días”***. De esta manera, a diferencia del proceso civil, en el cual la ampliación de la demanda solo procede por vencimiento de plazos o cuotas y con reserva del derecho, en el proceso contencioso administrativo la ampliación de la demanda se puede realizar hasta antes de la expedición de sentencia sin reserva del derecho y respecto de nuevas actuaciones administrativas impugnables; este modelo le mostrará como realizar esta solicitud judicial de ampliación de la demanda contenciosa administrativa (autor José María Pacori Cari)

Modelo de escrito judicial de ampliación de demanda contenciosa administrativa

ESPECIALISTA LEGAL	[...identificar al servidor judicial...]
EXPEDIENTE	[...identificar el número de expediente...]
CUADERNO	Principal
ESCRITO	01-2024
SUMILLA	Solicito ampliación de la demanda contenciosa administrativa

SEÑOR JUEZ DEL [...identificar el juzgado donde se tramita su demanda contenciosa administrativa...]

[...identificar al demandante...] en el proceso contencioso administrativo que sigue en contra del [...indicar al demandado principal...] y otro; a Ud., respetuosamente, digo:

I. BASE LEGAL DE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

El segundo párrafo del artículo 17 del TUO de la Ley 27584 establece

“También puede ampliarse la demanda siempre que, antes de la expedición de la sentencia, se produzcan nuevas actuaciones impugnables que sean consecuencia directa de aquella o aquellas



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abogado José María Pacori Cari

Teléfono 959666272

que sean objeto del proceso. En estos casos, se deberá correr traslado a la parte demandada por el plazo de tres días”.

Dentro de este contexto, proceso a la ampliación de mi demanda contenciosa administrativa en los siguientes apartados:

I. AMPLIACIÓN DEL PETITORIO

Solicito se tenga por ampliado el petitorio de mi demanda contenciosa administrativa, consignándose como tercera pretensión accesorio la siguiente:

“Como tercera pretensión accesorio, solicito se declare la nulidad total de la Resolución [...].identificar la resolución...] emitida el [...] por contravenir la Constitución y la Ley”.

II. AMPLIACIÓN DE LA ACTUACIÓN IMPUGNABLE

Además de los actos administrativos impugnados en la demanda, también debe considerarse como actuación impugnable el acto administrativo contenido en la Resolución [...]

III. AMPLIACIÓN DE LAS PRETENSIONES CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS

Además de las pretensiones planteadas en la demanda, respecto de la pretensión ampliada la misma se refiere a la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución [...].

IV. AMPLIACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO DE LA DEMANDA

Se procede a indicar los fundamentos de hecho que sustentan la pretensión ampliada:

1. Con fecha 28 de mayo de 2024 se ha notificado con la admisión de la demanda contenciosa administrativa a la demandada [...].

2. Estando en trámite la presente demanda contenciosa administrativa, con fecha 14 de junio de 2024 se emite la Resolución [...] que lejos de poner fin al presente proceso contencioso administrativo, agrava la situación del demandante al indicar en su artículo tercero lo siguiente

“Iniciéese un nuevo procedimiento administrativo sancionador al conductor [...], por la comisión de la infracción M05, respecto del vehículo de Plaza de Rodaje [...]”.

3. De esta manera, resulta claro que la emisión de la Resolución [...] agrava la situación del demandante al sujetarlo nuevamente a un nuevo procedimiento administrativo sancionador, sin pronunciarse por los fundamentos de hecho y derecho de nuestra demanda.

4. En efecto, la Resolución [...] es nula por contravenir el artículo 4 del Decreto Supremo 017-93-JUS – TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial – que indica

“Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional”.

5. De esta manera, corresponde declarar fundada la pretensión materia de ampliación.



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abogado José María Pacori Cari

Teléfono 959666272

V. AMPLIACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LA DEMANDA

1. La Resolución [...] es nula por incurrir en la causal de nulidad prevista en el inciso 1) del artículo 10 del TUO de la Ley 27444 que indica

“Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes: 1. La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias”.

2. De esta manera, la Resolución [...] es nula por cuanto se avoca a hechos y pretensiones que son de conocimiento del Poder Judicial a través del presente proceso contencioso administrativo contraviniendo lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo 017-93-JUS – TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial – que indica

“Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional”.

[...este es un ejemplo de los hechos que podrían generar la ampliación de la demanda a una nueva actuación administrativa impugnabile...]

VI. AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PROBATORIOS

Ampliamos nuestros medios probatorios de la demanda a los siguientes:

1. Resolución [...] con la finalidad de acreditar la existencia de un acto administrativo que avocándose a una causa pendiente ante el órgano judicial contraviene el artículo 4 del TUO de la LOPJ.

2. [...de ser el caso, indique los demás medios probatorios que resulten pertinentes para la ampliación de la demanda contenciosa administrativa...]

VII. ANEXOS DE LA AMPLIACIÓN

Ampliamos los anexos de nuestra demanda a los siguientes:

1-A Copia de la Resolución [...], actuación impugnabile respecto de la cual se amplía la demanda
1-B [...de haber ofrecido documentos como prueba, también debe anexarlos al escrito debiendo proceder a su identificación...]

POR LO EXPUESTO

Pido a usted tener por ampliada mi demanda contenciosa administrativa **disponiéndose se corra traslado a la parte demandada por el plazo de tres días.**

Lima, 05 de agosto de 2024.

[...firma del demandante...]

[...firma y post firma del abogado del demandante...]



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abogado José María Pacori Cari

Teléfono 959666272

